

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
LXII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, su provincia y en toda Andalucía, un mes, dos pesetas.—En el resto de la Península, un mes, tres pesetas; un trimestre, nueve pesetas.—En el extranjero, semestre, 36 pesetas.—(La de fuera, pago anticipado).

Número suelto, 10 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espéciales, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.30.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta provincia

NUM.

Sábado 21 de Agosto de 1920

No se devuelven los originales

19313

Oficinas y Talleres: San Matías, núm. 30.

La vida municipal

LO QUE HACE FALTA

En el último Cabildo municipal quedó nombrada una ponencia, acaso demasiado complicada, con el encargo de estudiar la reciente disposición sobre el saneamiento de las poblaciones.

Ahora nos toca esperar el resultado de tales estudios, que deseamos se realicen con toda prontitud y con el mayor cariño. Pero conviene hacer constar de nuevo, para estimulo de los ponentes y de la Corporación, la importancia de este asunto. Es indispensable que la cuestión sea tomada con el interés que requiere cosa que tanto afecta al desenvolvimiento de Granada.

El Real decreto firmado hace pocos días viene a facilitar, si no a resolver del todo, el encauzamiento de uno de los más graves problemas municipales. Y la interesa tan vivamente a nuestra ciudad cuanto se relaciona con esta cuestión, que sería imperdonable cuiquier negligencia.

Las concesiones económicas que el Gobierno hace a los Ayuntamientos, no constituyen hoy por hoy, según las aclaraciones del señor Hito, una solución inmediata, plena, definitiva. Significan, en cambio, una buena orientación que, bien aprovechada, puede ofrecer resultados altamente favorables en el orden de las actividades prácticas. Y en este sentido, el Ayuntamiento debe mostrarse diligente, poniendo a prueba su aptitud, su capacidad y su buen deseo.

El problema íntegro y complejo de los Municipios se halla todavía por resolver. Mientras el Poder público no vaya directamente a la transformación del régimen municipal, con espíritu moderno y renovador, los Ayuntamientos no podrán desenvolverse con aquella libertad de movimientos, con aquella holgura, con aquella independencia moral y económica que requiere el progreso de las poblaciones.

El ideal sería que todos los intentos, ensayos y teorías sobre Administración local, adquiriesen forma concreta y resolutiva, otorgando de una vez a los Municipios todos los elementos de vida propia que les son tan necesarios. Pero la autonomía municipal de que tanto se ha hablado, no parece cosa muy próxima. Y por otra parte, la mayoría de los Ayuntamientos españoles no están capacitados aún para esa plenitud de funciones. No lo estarán, mientras en la constitución de las Corporaciones municipales influyan los vicios de la vieja política.

Pero el Estado reconoce la necesidad de facilitar a los Ayuntamientos aquellos medios que necesitan para afrontar los problemas de la conducción de aguas, de la construcción de alcantarillado y de todos los relacionados con el saneamiento de las poblaciones. Y el paso que en este sentido se da de darse, constituye un avance plausible. Hay que recibirlo como una interesante realidad y como una promesa de más importantes concesiones.

La mención especial que se hace de Granada en el Real decreto, colmando a nuestra capital entre las ciudades donde es imprescindible una obra de saneamiento, significa que hasta las alturas del Poder público han llegado las urgentes aspiraciones granadinas, reveladoras de que aquí existe un problema gravísimo que

por entero a quien durante muchos años fué su director.

Publica un gran retrato de don Miguel Moya y un sentido artículo de fondo.

Dice en él, que el periodismo español ha perdido a su más excelente maestro, y España una de las más honradas e ilustres figuras que han ennoblecido su historia.

En semejantes términos se expresan

los restantes periódicos madrileños, publicando extensa y sentidísimas necrológicas.

También publican telegramas de Huesca, Valencia y otras provincias, expresando el sentimiento que ha producido en todas partes la muerte del insigne periodista.

Llegada del cadáver a Madrid

En el rápido de Irún llegó el cadáver de don Miguel Moya.

Recibieron en la estación el ex ministro señor Ruiz Jiménez, todo el personal de la «Sociedad Editorial de España», las redacciones de *El Liberal* y *El Heraldo* con todo el personal administrativo y de talleres, representaciones de la Asociación de la Prensa y muchos periodistas madrileños y provincianos.

En hombros de sus admiradores, el cadáver del Maestro fué trasladado desde el fúgelon hasta la carroza fúnebre.

El severo féretro era de caoba.

Acompañaban al cadáver desde San Sebastián, el hijo del finado señor Moya Gastón, el inspector gerente de la «Editorial» señor Sacristán, y otros redactores de *El Liberal* de Madrid.

La capilla ardiente

Desde la estación se condujo el cadáver a la redacción de *El Liberal*, en cuyo salón de actos, cubierto de negros crespones y lleno de coronas, quedó expuesto al público.

Un gran gesto, incluso muchas mujeres, acudieron para ver el cadáver, desfilando por la capilla ardiente, hasta el momento de verificar el entierro.

Los señores Sacristán y Moya (hijo), están afectadísimos por la desgracia.

En la redacción de *El Liberal*, se realizó un funcionamiento de las demás Comisiones, pues algunas integradas por buen número de concejales, suelen celebrar sus reuniones con la presencia de uno o dos cuando más. Es muy lamentable esta falta de interés.

El debate sobre subsistencias provocó el miércoles último, sirvió, más que para otra cosa, para que el delegado de Abastos presentara la dimisión. Como apreciamos en la actuación del señor Leyva una buena voluntad, entendemos que no debe rehuir el sacrificio de consagrarse sus actividades a la defensa del vecindario. Por el contrario, debe intensificar su campaña hasta regularizar los abastecimientos, pues quien esto hace, además de la íntima satisfacción del deber cumplido, tendrá el aplauso de la ciudad.

No juzgamos oportuno que la delegación de Abastos sea ejercida simultáneamente por varios concejales. La labor a realizar en materia de subsistencias, debe ser el producto de una voluntad bien orientada, y necesita responder a un plan bien concebido. La intervención de varias voluntades, será el mejor medio para no entenderse ni hacer nada práctico.

El cambio frecuente de personas en la dirección de la política de abastos, trae como natural consecuencia el desbarajuste y la infecundidad.

Toño es quieto, rítmica armonía en la noche poética del bosque; aire puro y oxigenado; las plantas forman el maravilloso de la fronda que hace de túnel para una atmósfera de hierbas de tierra y amada fuerza...

Estamos muy lejos de la vida material, del mundo profundo de egoísmos y vilanzas intenciones. Aquí, entre los matorrales de corcegas y robles, vivimos la vida del mítico y solitario encuestor que sólo tiene un pensamiento, que vive en lo más profundo de su alma: La Poesía.

Hoy

Traites realidades nos da el brutal positivismo de los hombres que aún no han podido asir del engranador marxista, que ya tienen en su vida orgullosa innobrable.

Almas satánicas, ferino y estéril corazón, donde no encuentra cabida el sentido ideal de la poesía, el romanticismo, el arte... todo: quizás que significa Amor, Encanto, Encanto.

Las verdaderas intuiciones de estos hombres rompen, aniquilan, despiden las puras risueñas que nuestra madre Naturaleza nos depara para bendición de nuestros sepiatiles. El hermoso horizonte con su majestad, con su amplitud, con su belleza, con su alegría, tristeza, amargura, en el lugar escogido por los amantes de lo bello.

La mansión de la vida se ha trocado en la mansión de la muerte.

Antonio MUÑOZ GARCIA

19 Agosto 920.

La falta de agua

Respecto a aguas nos dijo también anoche el Alcalde, en lo relativo a las denuncias que viene recibiendo, que han sido pasadas al Juzgado de Instrucción y otras a informe del jefe del servicio.

En vista de las citadas quejas, ha ordenado el señor Ortega Molina una comisión expediente en averiguación de las causas que motivan aquéllas, estando citados para declarar hoy en el mismo, el jefe de seguras y los fontaneros que hacen el surtido, con las procedentes de las agencias de Aguas Nuevas, San Juan y Santa Ana.

Y se levantó la sesión.

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.—Es igual al precio de una columna en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al ídem de seis o siete, se publicarán o no a juicio de la Dirección.—TARIFAS DE COMUNICADOS.—Dí de dos a cien pesetas linea, a juicio del Director.

que él no sabía siquiera que yo vivía, dada mi insignificancia profesional.

No importa, me dijeron los amigos.

No necesita usted ni carta de presentación.

Reconozco que pude proveerme de algunas, pues Natalio Rivas era subsecretario de Instrucción y a él fui recomendado por su hermano don Lázaro, decán de Sevilla, que es amigo mío, por haber estudiado juntos en el Seminario de Granada. Sin embargo, la confianza que me inspiraron los compañeros y la necesidad que me apremiaba, me impulsaron a ver a don Miguel Moya, así, solo, al cual no quise dedicar términos ni adjetivos flirteantes, para que resultase más la Escuela de este deshilvanado y acentuado relato.

Cuando yo fui a su casa, sitio que preferí porque en los demás estaba lleno de compasiones, obsequios y cartas para la Misa, era el Miserere, que me agradó mucho la misa de la mañana.

La saludé y yendo a tomar el tren, en la estación inmediata, le expuse mi objeto en manos de dos ministros. Me oyó en silencio, y me dijo estas típicas palabras: «Dame usted, ya verá que me apresuré con los virreyes del Río de la Plata».

Los documentos se hallaron en el Museo Histórico Nacional de Madrid, a donde me trajo.

Iniciada la tarea recibo orden de Buenos Aires de que cosa en ello, porque, según la comunicación en que se me daba, el Ministerio había suprimido la consignación necesaria para esos gastos. Pero no se me envió en aquella ocasión, la cantidad que yo tenía devengada, única con que contaba para cubrir mis necesidades.

No sabía como salir de aquél tren, consulté con algunos compañeros de la prensa madrileña, y todos sin excepción me contestaron: «anda usted a Moya, que es el padre de los periodistas necesitados».

Yo conocía a don Miguel nada más que de nombre; nunca lo había visto ni menos hablado, y estoy seguro

de que Antonio BARRAGAN GARNERO.

MI GRATITUD A MOYA

Al inmortal D. Miguel
—Moya Ojanguren—

Loores a porfiía mi musa reverente
desflora entre gemidos al insigne inmortal,
para llorar al genio es mi lira un torrente
que corre por el mundo en tropel ideal.

¡No moriste! Se muere la pútrida argamasa
que de hambríos gusanos es solemne festín.

¡Viviste! Ya tu espíritu entre éxtasis se enlaza
a la dicha infinita que nunca muestra el fin.

Apóstol venerable, el poeta, de hinojos,
ofréndate el tesoro de una maga ilusoria
que llorando tu muerte camina sobre abrojos...

Entre sueños contemplo la cumbre mortuaria,
y, al ver cómo se esfuma tu cuerpo de mis ojos,
mi lira, desbandada, canta un himno a tu gloria.

Angel FERNÁNDEZ MAGÁN
Granada Agosto 920.

Sección judicial

En la Diputación

Construcción de un Manicomio

El Presidente de la Diputación seña:

Fotos la remitió el Paseo de la Beneficencia provincial, el informe del arquitecto y anteproyecto para la construcción de un Manicomio que reúna las condiciones higiénicas y atendiendo a los más modernos con el fin de que, reunido el cargo médico de dicha Beneficencia, dictamine sobre la conveniencia o inconveniente de emplear dicho establecimiento con la necesaria separación en el único caso que posee la provincia, o sea el contiguo al Hospital de San Lázaro, con alguna parcela más inmediata, si fuera preciso, devolviendo dicho proyecto a la Diputación con el correspondiente informe para resolver en definitiva.

Sobre una denuncia

También dirigió ayer el Decano de la Beneficencia provincial y al director del hospital de San Juan de Dios las correspondientes comunicaciones para que el mencionado Hospital se haga a sueldo lo admisible a una enferma debiendo informar inmediatamente que el servicio de enfermera que lo motivaran para prestar a 10 que haya lugar.

Fantasma

En causa del juez de la Seguridad contra Francisco Romera Vélez 2, por daño y lesiones, cosa que se dio el día 17, ha dado de conocimiento la sala de Vizcachas, condenando al proceder a la pena de un año, con multa y veinticinco días de prisión correccional, cinco días de arresto y cincuenta pesetas de indemnización, de acuerdo en un todo con la petición del ministerio fiscal.

LICENCIADO RAFAEL R. DE PERALTA

Recursos

El Tribunal Supremo ha declarado casado y perdió el derecho al recurso de casación, preparado por el juzgado del Estado entre don Pedro Morón y don José Amaya Herrera, como administrador de doña Josefina Madrid, sobre reclamación de cantidad.

Fantasma

En causa del juez de la Seguridad contra Francisco Romera Vélez 2, por daño y lesiones, cosa que se dio el día 17, ha dado de conocimiento la sala de Vizcachas, condenando al proceder a la pena de un año, con multa y veinticinco días de prisión correccional, cinco días de arresto y cincuenta pesetas de indemnización, de acuerdo en un todo con la petición del ministerio fiscal.

Un incendio

En la mañana del 18 del corriente, se inició un incendio en la casa número 4 de la calle Real de Málaga, en Gabia Grande.

La casa inquilina es propiedad de don Mariano Pérez García, y habita en ella Antonio Castillo López.

Las causas del siniestro fueron causas, calculándose las pérdidas en unos 1.500 pesos.

El fuego se produjo en el sótano.

Junta de Subsistencias

Anoche, en la segunda sala, celebró sesión en el Gobierno civil la Junta provincial de Subsistencias.

Presidió el Gobernador civil doctor Jiménez Canga Argüelles y asistieron los señores don Arturo Ortega Molina, alcalde de Granada; don Lorenzo del Fresno, presidente de la Audiencia Provincial; don Mariano Fernández Vivanco, jefe de Estadística, y el secretario don Domingo Moreno de Caro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El objeto de la reunión fue solemnemente un cumplimiento del precepto legal que dispone la de celebrar sesión semanalmente, pero no se adoptó acto alguno, por falta de acuerdo de qué tratar, acordándose por unanimidad solamente elevar respuesta solicitada al comisario general de Subsistencias, por si queriera recordarla de la obligación semanal en vista de que por las últimas resoluciones que rigen en la materia, las facultades y atribuciones inherentes a esta Junta han pasado a la Comisión Ejecutiva, la que es la facultada para todo lo referente al régimen y distribución de trigo y harinas, base y principal materia de que se ocupa esta Junta de subsistencias.

Esta asamblea es sin perjuicio de celebrar sesiones cuando las circunstancias lo exijan.

EL ENTIERRO DEL SEÑOR MOYA

Grandiosa manifestación de duelo

SERVICIO TELEGRÁFICO D.F. «EL DEFENSOR DE GRANADA»

Por la Capilla ardiente. Escenas emocionantes. Organización del cortejo. La carroza, fúnebre. Presidencia del duelo. Durante el itinerario, En el Cementerio. Homenaje del pueblo madrileño. Las coronas. Duelo nacional,

Se vivió, a la hora anunciada, el entierro del ilustre maestro de periodismo, don Miguel Moya.

Hasta el momento de sacar el cadáver de la capilla mortuoria, desfilaron por ella infinidad de personas de todas las clases sociales.

Durante las visitas se registraron escenas emocionantes, que pasaron de manifiesto el enorme prestigio del gran periodista y los últimos y fervorosos afectos que despertó en cuantos le conocieron.

A las cinco de la tarde, la calle del Marqués de Cúbi se hallaba atestada de un gentío immense, figurando periodistas, artistas, literatos, políticos y todo el Madrid oficial.

La casa de *El Liberal* fué invadida por gran muchedumbre.

Se sacaron las coronas de la capilla ardiente, colocándolas en dos largos y un coche a la gran Dumont.

A hombres de redactores de diversos periódicos, se sacó la caja de caoba que encerraba los restos del eminente periodista, conduciéndola hasta un coche-estufa tirado por seis caballos empenachados, en el cual fué depositada.

Quedó el mismo coche cubierto de coronas.

La comitiva se organizó, abriendo marcha una sección de la guardia municipal montada, siguiendo los caudales conduciendo las coronas.

A continuación iban dos filas de porteros y mujeres de los Cuerpos colegiados, Asociación de la Prensa y personal subalterno de la Sociedad Editorial de España, *El Liberal* y *El Heraldo* llevado hastechones encendidos.

Presidían el duelo, el señor Moya Gastón, hijo del difunto; don Antonio Sacristán, inspector Jefe de la Editorial; don Antonio Moya, hijo del difunto; el doctor Marañón, hermano del señor Moya; su hermano don José Muriel; el subsecretario de Gobernación y el ministro de Fomento; en representación del Gobierno; el ex ministro señor Ruiz Jiménez; el doctor Fernández Carrascal; el subsecretario de Instrucción, don Peña Ramírez; el Director General de Administración Local, don Luna Pérez; el Gobernador y el Alcalde de Madrid y el Director de *El Heraldo*, señor Rocamora.

Detrás marchaba el acompañamiento del cadáver, formado por miles de todas las casas sociales que rendían al insigne periodista el último testimonio de respeto y veneración.

La comitiva se dirigió desde la calle del Marqués de Cúbi, subiendo por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle Mule.

Se despidió el duelo frente al Consejo de Estado.

En los balcones se apitaba encina multitud, contemplando la importante manifestación de duelo.

Cuantas personalidades de relieve en política o en letras se encuentran en Madrid, sumáronse a este grandioso testimonio de dolor por la pérdida de un hombre tan ilustre.

La circulación de tranvías y coches se interrumpió en las calles del tránsito, especialmente en la Puerta del Sol, donde un gentío enorme contempló el paso del entierro.

La carroza de gala del Congreso figuraba a la altura de centenares de coronas que acompañaban a la comitiva, no obstante haberse despedido el duelo frente al Consejo de Estado.

La mayoría de los colectivos siguieron hasta el cementerio, acompañando el cadáver, que quedó enterrado a las siete de la tarde.

El acto ha constituido una grandiosa manifestación de duelo por los más altos personajes que se presentaron, tanto en el trayecto como en el momento del sepelio.

Numerosas mujeres del pueblo

Crónica obrera

Conferencia

Añoche 19, se celebró en Casanueva (anexo de Pino) una conferencia, en la cual los delegados M. Guindó y J. Marco dieron cuenta de sus gestiones en el reciente Congreso de la Unión General.

M. Guindó explicó detalladamente los más importantes acuerdos.

Explicó el funcionamiento y la constitución de los Sindicatos de ramas e industrias y las ventajas que esta modalidad reporta a la organización obrera.

Gabil es la diferente idealidad de los hombres que entran en las organizaciones, dividiéndolas en tres clases: ideales, materialistas y egoístas, recomendando a la organización el mayor cuidado para no dejarse llevar por esta última clase, y terminó recordando la unión con entusiasmo para defender la idea.

J. Marco desarrolló más extensamente algunos de los puntos del discurso de Guindó.

Explicó la finalidad ideal de las organizaciones obreras, que no puede ser otra más que la total desaparición de las diferentes clases sociales, y así convencer en una sola, de obreros duscos del producto íntegro de su trabajo.

Resumió lo hecho respecto a este asunto en Basilea, explicando los principios fundamentales de su constitución.

Condenó el egoísmo que lleva a los hombres a las sociedades tan sólo para defender un aumento en el salario y puso de manifiesto cómo son responsables las sociedades de que dentro de ellos haya egoísmos y ambiciones por no preocuparse de acudir a ella y poner todo el esfuerzo individual en impedirlo. Demostró como no solo debemos preoccuparnos de la buena organización de nuestra sociedad, sino que debemos ayudar y hacer los esfuerzos posibles porque las demás sociedades se coloquen al nivel social que corresponda, puesto que la defensa de una sociedad depende en gran parte de la ayuda que le presten las demás organizaciones, que si no están a la misma altura retardan en gran medida el progreso de todas; y terminó recomendando se hiciera un trabajo constante de persuasión entre los compañeros que por ignorancia dificultan la labor de los demás.

Hizo el testigo Antonio Valdavia, presidente de la sociedad, recomendando se tuvieran presentes los conceptos y las ideas expuestas por los compañeros conferenciantes.

La conferencia causó excelente impresión entre los numerosos compañeros que asistieron.—El Secretario de la Federación.

Cita
Se oíta a todos los compañeros de la Agrupación del café para esta noche, a las diez.

Se ruega la más puntual asistencia de todos.—La directiva.

Eugenio GALVEZ

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandums, carteras de espectáculos, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, cédulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas

En la Imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA* se hacen

En el Ayuntamiento

Subasta de adquimes

La Junta abrilia por medio de oficio, que el día que haga 20 al siguiente de la inscripción en el Boletín Oficial de esta provincia, se verifiquen la subasta para la adquisición de tres mil metros cuadrados de adquimes de Jereña para obras de pavimentación de calles de esta ciudad, al precio de 15 pesetas 25 céntimos cada metro cuadrado puesto al pie de obra.

El pliego de condiciones hálitas de manifiesto, en la Secretaría de este Municipio durante las horas hábiles, habiendo de comprender los 11 lotes a una proposición la cesta de pago del depósito provisional que asciende a 2.287,50 pesetas. El depósito definitivo que convenga al adjudicatario asciende a 4.575 pesetas, que corresponden al 5 y 10 por ciento del importe total de la adquisición, respectivamente.

Las proposiciones harán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial Oficial, hasta el día anterior al que corresponda celebrar la subasta que se establecerá a las once de su mañana, ante la alcaldía o con cel en quien delegue y demás personalidades, según la legislación.

Hoja de gasto de riqueza

Para entregar las hojas de gasto de riqueza,ística del partido de Cañizares, deben presentarse en el Negocio de los sucesores de esta secretaría, acapil los señores siguientes:

Dña Dolores Hierro, doña Amalia Carpio, doña Isabel Callejón, don Francisco Góngora, doña Francisca del Carpio, don Vicente Granados, don Antonio Sánchez Álvarez, don Juan Sánchez López y don Jesús Sánchez Fernández.

De Quintas

En el Negocio de Quintas, para gastos de sumo interés, José Vilches Alonso, Rafael Fernández Vega, Fernando Suárez López, Ignacio Canón Vázquez, Manuel Benítez Martínez, José Hidalgo Fernández, Miguel Caballero Yáñez, Francisco Campos Soñí, Manuel Casto Cáceres, Agustín Pájaro y Francisco Rodríguez Hidalgo.

Los fondos municipales

Movimiento de fondos del día 19 de Agosto

Ingresos

Renta, 341,55; grifos, 689,50; peso de Matadero, 85,87; prestos públicos, 22,80; mercas y veladoras, 32,80; arbitrios del Matadero, 239,10; recorte de carnes, 17,50; Cementerio, 25; Mercado, 225; construcción de edificios, 30; canas, 122,50; beneficios del Matadero, 288,90; consumos, 4.283,27.

Total pesetas, 6.085,28.

Pagos

Depositorio para que las agencias en la Diputación por el pago de agencias en 4.535,40 p. de la 26 moratoria de Riveras p. de 100 Díaz Díaz del Arco, p. el alquiler de la casa real en Jaén, 98,85; L. Villaseca por el alquiler de la Casa de Socorro en Játiva, 250. C. A. V. p. el alquiler del local de la Romana del pasado en Julio, 45,58; Antonio Sánchez por el alquiler del cuartel del camino de San Antonio en Játiva, 800; Rafael Sánchez por el alquiler del cuartel de San Jerónimo en Játiva, 350; Rafael Sánchez por el alquiler del local de la Z. M. Militar, 240.

A don Manolo Rodríguez, por el cuartel de las E. de Cristo, en el mes de Julio, 550 pesetas; al depositario, por el pago de escritorio para Depositoria, 102,45; por una estampilla para el asilo del registro de Secretaría, 5,50; por doce reales sencillamente plegado de papel de 0,10, para los cuentos oficiales, 25; por tellos para la correspondencia que no tiene franquicia, 25; a don Paulino Ventura, por diez reales besamanos para el presidente de la Comisión de Fiestas, 14; a doña Mariano Almendras, por la impresión de cuatro mil ejemplares, 36; por quinientos hojas de entrada y salida con destino al Negociado de impuestos, 15; a don Paulino Ventura, por mil besamanos y los sobre correspondientes para la Alcaldía, 10; al depositario, por docecientos cincuenta plegados de papel de 0,10, para asuntos oficiales, 25; por tellos para la impresión de un libro de actas para las sesiones de la Corporación, 300.

Por encuadernación del papel se llevado para la formación del libro de actas, 17 pesetas; Manuel Navarro por la impresión de mil hojas para comunicar acuerdos del Ayuntamiento, 17,50; Enrique Rodríguez, por la confección de 500 partes para el servicio de limpia, 25; Eduardo Pérez, por dos resmas de papel fino para las máquinas de Secretaria, 18; Paulino Ventura, por 200 B. L. M. para el segundo teniente Alcalde de la Alcaldía, 15; Manuel Navarro, por papel, plumas y tinta para la Secretaría municipal, 30,50; depositario, por la encuadernación de tres tomos del directorio de Administración Alenbilis, 9; Justo Pedroso, por 6 lámparas 400 Wattos y soportes de las mismas, 127,50; por una idem, y portátil y manzana de obra con destino a este Ayuntamiento, 85,50; José Conchares, por material de impresor, 16,50 y libros, para la oficina y fiestas de consumos 308,50; depositario, por reservas a cobrar en Ab. il. 62,50; por idem, 15,50, transferirlos en idem, 20; haberes a las mansiones por su existencia en Játiva, 160 pesetas.

Lardelli y Lardi, obsequio Corpus,

147 pesetas; Fernando Reyes, por flor para la confeción de ramos para la Sociedad Económica, 63; al sobreante, por una ferriada para la puesta del cementerio civil, 8,60; jornaes por la retirada de exhumados de la San Antón, 72,10; completo pugójones y materiales para el arreglo de las puertas de esta dependencia, 38,70; por idem, idem, compostura, limpia y reparación de la casilla de distribución de la avenida de Ayamaderas, 38,80; por idem, idem, reparación de seis metros desprendidos de la avenida del Cadi y tres idem, en la comprobación del Barranco de Ces, 30,36; por idem, idem, reparación móvil de este Ayuntamiento, 4,10; por idem, idem, reparación de la tubería de riego del Embalse, frente al Camino, 109,65; por idem, idem, bacheo calle de San Gregorio Alto, 8,95; por idem, idem, adquisición de la calle Carret Baja, 4,86; por idem materiales reparación general de pavimentos en Mayo, 692,70.

Completo de pago de jornaes y materiales de reparación del pavimento de la calle de la Pescadería, 61,74; por jornaes y materiales para la reparación general de pavimentos en Junio, 216,53; por completo pago de jornaes y materiales de reparación carbón turbio y pavimento del tramo de la calle de la Ventanilla, 65,59; por reparación de las aceras de la calle Luzena y baccho de la misma, 218,73; por cuenda de materiales y reparación general de pavimentos en Julio, 285,86; completo pago de jornaes y materiales para la margenación del río Genil el 18 al 25 de Julio, 512,65; a don Diego Martín, por adoración y recordación de la plaza y monumento de Mariano Picaza en el aniversario de la misma, 500; al mismo por iluminación eléctrica del barrio de San Pedro en las noches del 28 y 29 de Junio, 125; limpia por atadero de las calles y la limpieza y alquiler de habitaciones en la Posada del Sol en Junio último 112,75; jefe limpia. Existencia anterior, 43,581,98 pesetas.

por la adquisición de escobas para la limpieza pública según orden del 2 de Julio, 119,65; al mismo por idem, según orden del 14 de Julio, 116,80. Total de agos. 12.433,21 pesetas.

Ingresos, 6.085,28 pesetas. Total, 54.617,26 pesetas. Deducciones los gastos quedan en Caja 42.179,05 pesetas.

Ametralladora que revienta

Tres militares heridos

POR TELÉGRAFO

Lugo 29

Practicando ejercicios de tiro las fuerzas del regimiento de Bailén, resultó una ametralladora.

Arrancó a un cabo y dos soldados.

SIGUEN LAS CABALAS

Aireddedor de la crisis

P. R. TELÉGRAFO

Madrid 20

Siguen barajándose diversas soluciones para la crisis.

Se había dicho que el vizconde de la marina para marchar a Siria para almorzar y conferenciar con el señor Dato, pero el ministro de la Guerra no se ha movido de Madrid.

El señor Dato tomó esta mañana en Vitoria el rápido para hacer el viaje directamente a Madrid.

A última hora de la tarde ha vuelto a insistir en asegurar que el señor Bergamín será reemplazado en el Ministerio de la Gobernación por el señor Bugellal, sustituyendo a éste en Gracia y Justicia un ministro nuevo, probablemente el señor Montijo.

Se indica también para la cartera de Gracia y Justicia, al señor Ordóñez, presidente de la Comisión de Fiestas, 14; a doña Mariano Almendras, por la impresión de cuatro mil ejemplares, 36; por quinientos hojas de entrada y salida con destino al Negociado de impuestos, 15; al depositario, por docecientos cincuenta plegados de papel de 0,10, para asuntos oficiales, 25; por tellos para la impresión de un libro de actas para las sesiones de la Corporación, 300.

Por encuadernación del papel se llevado para la formación del libro de actas, 17 pesetas; Manuel Navarro por la impresión de mil hojas para comunicar acuerdos del Ayuntamiento, 17,50; Enrique Rodríguez, por la confección de 500 partes para el servicio de limpia, 25; Eduardo Pérez, por dos resmas de papel fino para las máquinas de Secretaria, 18; Paulino Ventura, por 200 B. L. M. para el segundo teniente Alcalde de la Alcaldía, 15; Manuel Navarro, por papel, plumas y tinta para la Secretaría municipal, 30,50; depositario, por la encuadernación de tres tomos del directorio de Administración Alenbilis, 9; Justo Pedroso, por 6 lámparas 400 Wattos y soportes de las mismas, 127,50; por una idem, y portátil y manzana de obra con destino a este Ayuntamiento, 85,50; José Conchares, por material de impresor, 16,50 y libros, para la oficina y fiestas de consumos 308,50; depositario, por reservas a cobrar en Ab. il. 62,50; por idem, 15,50, transferirlos en idem, 20; haberes a las mansiones por su existencia en Játiva, 160 pesetas.

Lardelli y Lardi, obsequio Corpus,

UNA EXPLOSION

Muerto y heridos

POR TELÉGRAFO

Huelva 20

En la fundición de hierro «La Mercedes», hizo explosión la caldera, matando al dueño.

Hirió también gravemente a cuatro obreros.

Quedó derribada la techumbre de la fábrica.

Amador Hernández

COMANDANTE MÉDICO

Enfermedades venéreas

Inyecciones intravenosas

San Matías, 2, 2º

ENCIMA DE LA FARMACIA

Horas de consulta de 3 a 5

Reservadas de 8 a 10

CONSULTAS

General, de 12 a 1, una peseta.

Especial, de 4 a 5, 40 pesetas.

Reservada, de 5 a 7, 3 ó 5 pesetas.

Económicas (para obreros) de 7 a 8, una peseta.

Plaza de la Mariana, 2, 1º piso.

Amador Hernández

COMANDANTE MÉDICO

Enfermedades venéreas

Inyecciones intravenosas

San Matías, 2, 2º

ENCIMA DE LA FARMACIA

Horas de consulta de 3 a 5

Reservadas de 8 a 10

CONSULTAS

General, de 12 a 1, una peseta.

Especial, de 4 a 5, 40 pesetas.

Reservada, de 5 a 7, 3 ó 5 pesetas.

Económicas (para obreros) de 7 a 8, una peseta.

Plaza de la Mariana, 2, 1º piso.

Amador Hernández

COMANDANTE MÉDICO

Enfermedades venéreas

Inyecciones intravenosas

San Matías, 2, 2º

ENCIMA DE LA FARMACIA

Horas de consulta de 3 a 5

Reservadas de 8 a 10

CONSULTAS

General, de 12 a 1, una peseta.

Especial, de 4 a 5, 40 pesetas.

Reservada, de 5 a 7, 3 ó 5 pesetas.

Económicas (para obreros) de 7 a 8, una peseta.

Plaza de la Mariana, 2, 1º piso.

Amador Hernández

COMANDANTE MÉDICO

Enfermedades venéreas

Inyecciones intravenosas

San Matías, 2, 2º

ENCIMA DE LA FARMACIA

Horas de consulta de 3 a 5

Reservadas de 8 a 10

CONSULTAS

General, de 12 a 1, una peseta.

Especial, de 4 a 5, 40 pesetas.

Reservada, de 5 a 7, 3 ó 5 pesetas.

Económicas (para obreros) de 7 a 8, una peseta.

Plaza de la Mariana, 2, 1º piso.

Amador Hernández

COMANDANTE MÉDICO

Enfermedades venéreas

Inyecciones intravenosas

San Matías, 2, 2º

ENCIMA DE LA FARMACIA

Horas de consulta de 3 a 5

Reservadas de 8 a 10

CONSULTAS

General, de 12 a 1, una peseta.

</div

